

DECRETO N.º **3499** /

TEMUCO, **10 OCT. 2023**

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- la resolución exenta N°503, de fecha 15 de mayo de 2023, de la seremi de Vivienda y Urbanismo región de La Araucanía que aprueba la citada Modificación del Contrato de Barrio Programa Recuperación de Barrio.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar una actividad **Nueva Chivilcan promueve el Medio Ambiente, Seguridad y Salud para el Barrio**, con 4 focos de intervención;

- ✓ **Medio Ambiente**, donde se promoverá el Cuidado del Uso del Agua, a través de instalación de Stand, realizando Talleres de reciclaje y micro basurales a niños y niñas del sector.
- ✓ **Seguridad Publica** se instalará con el Rincón del Arte donde los dibujos serán la temática del cuidado del entorno para luego de terminados se expondrán para la comunidad y quedarán enmarcados en la casa barrial actividad con niños y niñas.
- ✓ **Red de Salud Pública, Ambulancia**, cuidado de salud Oral, espacios amigables, corpóreo Dental + Kit Dental, exámenes preventivos y salud mental.
- ✓ **Departamento de Atención Integral de Animales de Compañía Esterilización** (45 cupos), chipeo y vacunación de mascotas (100 cupos); felinos y caninos.

Todo lo mencionado anteriormente para las tres villas que son parte del programa; Nevados Andinos, Aitue y Plazas de Chivilcán

Es por este motivo que se busca realizar un **Mega Operativo**, donde se busca educar a la población con jornadas de sensibilización y educación del cuidado del entorno que generen espacios amigables donde los vecinos tienen un rol importante en el barrio para un cambio positivo para el Polígono.

2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar el Proceso de **LICITACION DE 45 ESTERILIZACION EN EL BARRIO NUEVA CHIVILCAN, 150 UNIDADES DE AGENDAS ECOLOGICAS Y 160 UNIDADES DE COLACIONES PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO NUEVA CHIVILCAN** para Operativo Nueva Chivilcan promueve el Medio Ambiente, Seguridad y Salud para el Barrio de la Municipalidad de Temuco, para contribuir a la educación de la población.

DECRETO:

1.- Apruébese el Mega Operativo **Nueva Chivilcan promueve el Medio Ambiente, Seguridad y Salud para el Barrio**, para actividad de socio educación y sensibilización del cuidado del Entorno en el Barrio

Nombre de la actividad	Esterilización y Chipeo para 45 mascotas (Felinos y Caninos)
Fechas de la actividad	Sábado 21 de octubre de 2023

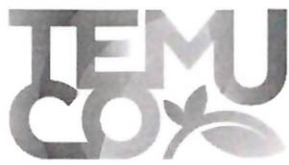


MUNICIPIO CIUDADANO

A quienes va dirigido	Al polígono del Barrio Nueva Chivilcan
Objetivo general de la actividad	En Barrio Nueva Chivilcan se cuenta con un alto índice de abandono de mascotas esta actividad busca mejorar la calidad de vida de los vecinos del polígono a través de la intervención de sus mascotas, hembras esterilizadas y machos castrados, disminuyendo con ello la alta proliferación de perros y gatos abandonados que se encuentran en el sector.
Objetivo específico de la actividad	Fomentar e impulsar conductas y hábitos de Tenencia Responsable, incluyendo la identificación y control reproductivo donde se generen hábitos y conductas en la población que aporten positivamente en nuestro medio ambiente
Cobertura estimada	45 Macotas del Barrio Nueva Chivilcan
Gasto Programado	\$1.500.000

Nombre de la actividad	Agendas Ecológicas para entregar a la comunidad como sello de participación en la actividad de tenencia responsable de animales.
Fechas de la actividad	Sábado 21 de octubre de 2023
A quienes va dirigido	Al polígono del Barrio Nueva Chivilcan
Objetivo general de la actividad	fomentar el desarrollo de prácticas positivas en el barrio Nueva Chivilcan por lo que se entregara a cada participante de la comunidad una agenda del Programa de Recuperación de Barrio
Objetivo específico de la actividad	Se busca generar instancias de vinculación y participación organizada de los actores presentes en el barrio en la prevención y educación comunitaria a través de jornadas socioeducativas y acciones que aporten al buen trato en la comunidad y generen espacios amigables con el entorno.
Cobertura estimada	150 vecinos del Barrio Nueva Chivilcan
Gasto Programado	\$500.000

Nombre de la actividad	Talleres de espacios amigables para niños del Barrio Nueva Chivilcan.
Fechas de la actividad	Sábado 21 de octubre de 2023
A quienes va dirigido	Al polígono del Barrio nueva Chivilcan
Objetivo general de la actividad	Esta actividad relacionada al Programa de Gestión Social de inclusión busca educar a la población con jornadas de sensibilización donde los niños son un factor importante en



MUNICIPIO CIUDADANO

	el barrio, se ejecutará esta actividad junto a un operativo de socioeducativa
Objetivo específico de la actividad	Se busca fomentar la participación, que permita al programa resultados positivos al polígono es por esta razón que esta actividad va dirigida a los niños donde se entregaran colaciones ya que la jornada inicia a las 11:00 hrs y finaliza a las 15:00 hrs.
Cobertura estimada	160 Niños del Barrio Nueva Chivilcan
Gasto Programado	\$400.000

Dichas actividades deben contemplar alimentación:

Módulo 1: Talleres de socio educación para los niños del barrio desde las 11:00 HRS. am a 15:00 hrs. pm.	Colaciones 160 Niños del Barrio nueva Chivilcan Jornada de socio educación del cuidado del medio ambiente. 160 unidades de jugos de 250ml (variedad de sabores; naranja, piña, frutilla, durazno) o similares 160 unidades de Coyacs Taffí de Arcor 475g (Bolsa de 50 unidades) o mejorado 160 unidades de sándwich de Jamón Queso (pan de sándwich) o mejorado
*considerar entrega en la Casa Barrial Ubicada en Misti #0728.	

- 2.- Impútese el gasto del presente decreto a la cuenta 2140508001003.
- 3.- Désignese como ejecutor responsable de la capacitación al Departamento de Vivienda y EP Municipal, dependiente de la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



RTH/FBM/EQA/GCV
Distribución:

- c.c.: Secpla
- c.c.: Depto. de Vivienda
- c.c.: Oficina de Partes